



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia por Maternidad de la Od. Nicole Osterode

---

VISTO:

Que, por NO-2020-00093590, la Od. Nicole Osterode solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. Nicole Osterode DNI: 36.140.524 (Legajo: 55509) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Periodoncia "A", desde el 17 de octubre de 2020 hasta el 14 de abril de 2021 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º:Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese

